

TA LLE RES

2019-2022



AYUNTAMIENTO de PALENCIA
CONCEJALÍA de SERVICIOS SOCIALES

Fotografía de Carmen Revilla

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
MARCO TEÓRICO	4
MARCO LEGAL	7
REFERENCIAS y DESCRIPCIÓN	11
Denominación del programa	11
Población a la que va dirigida	11
Desarrollo temporal previsto	11
Ámbito territorial	11
Responsables del programa	11
PROGRAMA	12
Historia u origen de la iniciativa del programa (JUSTIFICACIÓN)	12
OBJETIVO GENERAL	14
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
ACTIVIDADES	15
De Difusión-captación	15
Desarrollo del Programa	15
Organización General	15
Proyecto Educativo	15
METODOLOGÍA	17
CRITERIOS de INTERVENCIÓN	18
PROYECTOS de INTERVENCIÓN	20
CRONOGRAMA	21
RECURSOS	23
COORDINACIÓN y SEGUIMIENTO	25
Del programa	25
Interinstitucional	26
EVALUACIÓN	27
Indicadores cualitativos	29
Indicadores cuantitativos	30

RELACIÓN de ANEXOS 31

Anexo 1 Exposiciones	32
Anexo 2 Encuentros (Boletín Trimestral)	34
Anexo 3 Conoce Castilla y León	36
Anexo 4 Día Europeo de la Creatividad	38
Anexo 5 Desayunos con la actualidad	40
Anexo 6 Concurso José Luis Fernández	42
Anexo 7 Ficha anual Programación del Profesorado	50
Anexo 8 Ficha anual Evaluación del Profesorado	52
Anexo 9 Ficha anual evaluación del alumnado en grupo	54

INTRODUCCIÓN

MARCO TEÓRICO

Naciones Unidas define el Desarrollo Comunitario como el proceso a través del cual los esfuerzos de una población se suman a los de su gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la comunidad integrales en la vida del país y conseguir que colaboren en el progreso social.

Todo desarrollo comunitario parte de la articulación de tres ejes fundamentales en toda sociedad:

a) Estado

como defensor de los derechos humanos, promotor de la justicia e igualdad social

b) Mercado

como motor económico

c) Tercer Sector

como apuesta por la solidaridad y la justicia con redes sinérgicas de participación

En todo proceso comunitario debemos tener en cuenta:

- **El cambio personal y estructural se debe hacer con la plena participación de las personas interesadas**
- Éstas, deben ser protagonistas de su propio camino de desarrollo

Partiendo de estos aspectos debemos abordar la intervención desde los campos:

- **Socio-económico** (empleo)
- **Socio-educativo** (educación permanente, autogestión y coordinación)
- **Antropológico-cultural** (potenciación de las capacidades de autoestima y valoración)

Situándonos en el **ámbito socioeducativo**, para desarrollar nuestra intervención y fundamentar teóricamente este programa es necesario detenernos en el significado de la Animación, cuyos objetivos generales son:

- Promover la participación social en todos los niveles y fases de la planificación.
- Favorecer la creatividad individual y grupal.
- Favorecer el tejido social.

La animación desde los servicios sociales debe tener especial consideración con los sectores desfavorecidos, integrándolos en la dinámica comunitaria, procurando atender de forma normalizada:

- La desigualdad social
- La falta o dificultad de acceso a los recursos
- El individualismo y aislamiento
- El rechazo social e intolerancia a la diferencia

Estas situaciones no afectan por igual a todos los colectivos de población sino que nos encontramos con algunos más frágiles o vulnerables a padecerlas

En este contexto la animación comunitaria tiene como **objetivo**:

Mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía favoreciendo la inclusión y promoción social, previniendo los factores generadores de desigualdad y situaciones de riesgo o exclusión social a través de:

- Toma de conciencia de la ciudadanía sobre sus problemas y la necesidad de resolverlos
- Actitudes solidarias y de responsabilidad.
- Participación y búsqueda de soluciones en la movilización de recursos y la gestión de servicios o actividades.

Estas intervenciones se desarrollan en tres niveles preventivos:

PREVENCIÓN PRIMARIA

PREVENCIÓN SECUNDARIA O ESPECÍFICA

PREVENCIÓN TERCERIA O INCLUSIÓN SOCIAL

Las actuaciones a desarrollar en cualquiera de los niveles de intervención se agrupan en las siguientes áreas:

Área de información y sensibilización

Área de desarrollo personal y redes sociales

Área de participación social y asociacionismo.

Este programa se fundamenta en los pilares básicos de la animación comunitaria:

Fomento del asociacionismo

Colaboración institucional

Descubrimiento de grupos informales

Difusión de información

Siempre teniendo en cuenta que la animación comunitaria no es nada sin el **grupo** sin las personas que se reúnen, asocian, piensan, analizan y movilizan.

La Animación Comunitaria y las nuevas tecnologías de la información son dos realidades que conviven entre nosotros/as. Nadie pone en duda, que en la actualidad, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación están confeccionando un nuevo marco referencial en las relaciones humanas.

La Animación Comunitaria necesita que los paradigmas tecnológicos pasen a formar parte de su campo de intervención, solo así será posible que los colectivos sociales caminen y trabajen con las herramientas tecnológicas. Este programa nos invita a ponernos al día en esta temática.

MARCO LEGAL

Toda la argumentación del marco teórico expuesto anteriormente, se apoya en las siguientes disposiciones:

- **Declaración de los Derechos Humanos (1948)** donde se recogen los valores fundamentales de justicia, dignidad e igualdad. Hace mención especial en el **art. 24** al derecho al descanso y al tiempo libre.
- **Carta Social Europea** aprobada por el Consejo de Europa en 1961, ratificada por el estado Español en 1980, los **artículos 13 y 14** contemplan el derecho a la asistencia y servicios sociales
- **Constitución Española de 1978** que recoge los valores sociales de igualdad, libertad y justicia.

Estos principios les encontramos en todas las leyes que proclaman los derechos y deberes de la ciudadanía, y que se hacen efectivas para que la persona disfrute de un cierto nivel de bienestar y calidad de vida. Nuestra **Constitución** consagra los principios relativos a la igualdad de todos los ciudadanos/as (**art. 14**), considerados tanto como individuos y como grupos, a su libre y pleno desarrollo (**art. 10.1**) y a su participación en la vida política, económica, cultural y social (**art. 9.2**). Los relativos a asistencia y prestaciones sociales (**art. 41**). La protección a los menores y a la familia (**art. 39**). La atención a las personas con discapacidad (**art. 49**) y a los mayores (**art. 50**), entre otros.

El **capítulo III, del título I**, del texto constitucional que recoge los principios rectores de la política social y económica contiene disposiciones dirigidas a la protección de los niños, de las personas con discapacidad y de los ciudadanos de la tercera edad, previendo el establecimiento de un sistema de servicios sociales para promover su bienestar.

En el ámbito que nos ocupa el **artículo 148.1.20** de la Constitución establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de asistencia social.

- Por su parte el **artículo 70.1.10 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León**, aprobado por la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia exclusiva en materia de asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario; promoción y atención a las familias, la infancia, la juventud y los mayores; prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad, la dependencia o la exclusión social, y protección y tutela de menores, de conformidad con lo previsto en el citado artículo 148.1.20 de la Constitución Española.

El citado texto estatutario reconoce en su **artículo 13**, dedicado a los derechos sociales, el derecho de acceso a los servicios sociales y los

derechos que en este ámbito de las personas mayores, de los menores de edad, de las personas en situación de dependencia y de sus familias, de las personas con discapacidad, así como de quienes se encuentren en situación de exclusión social

- Con la promulgación de la **Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de Abril)**, las corporaciones locales en general y los municipios en particular vieron aumentando el protagonismo que iban adquiriendo en materia de servicios sociales. En su **art. 25.2.K** atribuye a los Municipios el ejercicio de competencias en materia de servicios sociales y de promoción y reinserción social, contemplando su carácter obligatorio en los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes según el **art. 26.1.C**

Complementaria y subsidiariamente estas obligaciones corresponden a las Diputaciones Provinciales y cabildos según el **art. 31 y 36**.

Se genera así, tras la promulgación de la ley, la necesidad de configurar unas estructuras prestacionales denominadas servicios sociales que den respuestas a las necesidades de la ciudadanía. Si bien la ley no concreta cual es el contenido que estas estructuras han de garantizar y se remite a la legislación sectorial correspondiente, estatal y autonómica la determinación competencial.

- La **Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León**, en sus **arts. 5.3 y 20.1, n**), asigna competencias a las Entidades Locales de nuestra Región en materia de acción social y servicios sociales, protección a la infancia, atención a la juventud, promoción de la igualdad de la mujer y prevención de la marginación e inserción social. Identifica, como ya hacía en su día, la hoy derogada Ley 6/1986, de 25 de junio, la atención al interés de la colectividad local, y la participación ciudadana, como criterios para determinar la oportunidad y conveniencia de la transferencia de competencias o de la delegación de funciones que inicialmente corresponden a la Comunidad Autónoma.
- Para el desarrollo de estas competencias se promulga en nuestra Comunidad la Ley de Acción Social y Servicios Sociales (Ley 18/1988, de 28 de diciembre). Supuso el punto de partida y el fundamento jurídico para poner en marcha un sistema coherente de acción social, estructurar racionalmente los servicios sociales de la región, desarrollar los derechos sociales y de participación a fin de garantizar la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía o grupos sociales. Recoge en la exposición de motivos los principios inspiradores del sistema de acción social entre los que no duda en señalar el de Animación comunitaria: se estimulará el desarrollo comunitario a través de las actividades de los Consejos rurales o de barrio. En este sentido crea los Consejos Sociales que gestionan sus propios programas y fomenta la animación comunitaria para impulsar el asociacionismo y dinamizar la sociedad. Establece dos niveles del sistema de Acción Social: Servicios Sociales Básicos y Servicios Sociales Específicos, destacando entre los primeros

los CEAS como lugar de encuentro para el ejercicio de la participación ciudadana en la gestión de los servicios sociales.

Esta ley, con más de dos décadas de vigencia, ha conseguido estructurar racionalmente los servicios sociales, con la intensa participación de los ciudadanos y de la iniciativa social.

Para su efectiva implantación se aprobó el Decreto 13/1990, de 25 de enero, por el que se regula el Sistema de Acción Social de Castilla y León, con la misión de dotar de coherencia al sistema, concretando las funciones de los CEAS, regulando los Equipos de Acción Social y potenciando la coordinación y la colaboración de la Administración de la Comunidad con las entidades públicas y privadas.

El transcurso del tiempo, la evolución de la sociedad, la aparición de nuevas y crecientes necesidades y la exigencia de mejorar y adaptarse a las actuales circunstancias hacen imprescindible la aprobación de una nueva Ley de Servicios Sociales: **Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León**.

Como principio rector que ha de regir el sistema, se encuentra la participación, que ha de ser fomentada, facilitada y garantizada por los poderes públicos a todos los niveles, de los ciudadanos, las entidades de iniciativa social, los agentes sociales y las instituciones, así como las personas usuarias.

El título II, del capítulo II, artículo 31.5. h) señala que corresponderán en particular a los Equipos de Acción Social Básica, en el ámbito de la correspondiente Zona de Acción Social la realización de actividades de sensibilización, promoción de la participación social y el asociacionismo, y fomento y apoyo del voluntariado y la acción solidaria.

- **La ley 3/2002 de 9 de abril de Educación de Personas Adultas en Castilla y León** define la Educación para Adultos como el conjunto de actuaciones que posibilitan el desarrollo de las capacidades, enriquece los conocimientos, acceden a los bienes culturales y formativos, mejoran las competencias técnicas o profesionales reorientan las mismas con el fin de atender sus propias necesidades y las de la sociedad.
- Desde 1949, seis Conferencias Internacionales de Educación de Adultos (**CONFINTEA I-VI**) han señalado a la atención del mundo que la educación de adultos es un derecho humano fundamental. Hoy día, ante problemas no resueltos y otros nuevos, el aprendizaje y la educación de adultos son más importantes que nunca como instrumento de autonomía que libera el potencial creativo de las personas y las comunidades y recurso esencial que aumenta el bienestar.

En una época caracterizada por una globalización cada vez mayor de nuestro planeta, han surgido en nuestro mundo nuevas oportunidades pero también nuevos problemas, conflictos y obstáculos. Vemos aparecer, entre transformaciones estructurales socioeconómicas e

incertidumbres cada vez mayores en la vida diaria, nuevas formas de vida social y nuevos canales de comunicación, que hacen que la necesidad de actualizar y adaptar nuestras habilidades y competencias colectivas e individuales sea cada vez más apremiante. La educación de adultos es un derecho humano del que deben gozar todas las personas. La razón que explica la importancia del aprendizaje y la educación de adultos es la misma que la del aprendizaje a lo largo de toda la vida, a saber, que la educación, en todo el mundo, es la base indispensable para crear y mantener el bienestar personal, social y económico. Hoy en día, esto es un objetivo permanente que abarca todos los aspectos de la vida, tanto para el refuerzo de la autonomía como para la creación de recursos humanos. Estos dos pilares tienen la misma importancia y por tanto sólo resultan eficaces de manera conjunta. Su efecto combinado puede mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del planeta al crear y desarrollar lo más posible las capacidades y cualidades humanas que se necesitan para enfrentar antiguos y nuevos desafíos, especialmente la pobreza, el hambre, las desigualdades, la intolerancia, la injusticia y los conflictos.

- **La Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI** celebrada en París destaca la importancia de los 4 pilares básicos de toda educación;
 - Aprender a conocer
 - Aprender a hacer
 - Aprender a vivir juntos
 - Aprender a ser
- **Ley 3/2007 de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, en su título I, art. 3** establece que el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil
- **II Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres de Palencia**, el objetivo 7 que hace referencia a la transmisión de valores y actitudes igualitarias en la educación, la cultura y los medios de comunicación

Este es el marco legal de referencia donde encuadramos nuestro programa.

REFERENCIAS Y DESCRIPCIÓN

DENOMINACIÓN
del
PROGRAMATALLERES ARTESANALES, TALLERES
TRIMESTRALES
Y ACTIVIDADES DE SALUD

Mayores de 18 años

POBLACIÓN
A LA QUE
VA
DIRIGIDADESARROLLO
TEMPORAL
PREVISTOInicio: **Septiembre 2019**Final: **Julio 2022**

ÁMBITO TERRITORIAL

Centros Sociales Municipales
Ayuntamiento de Palencia

RESPONSABLES del PROGRAMA

ENCARGADAS y ENCARGADO de CENTROS SOCIALES

PROGRAMA

Historia u origen de la iniciativa del proyecto (FUNDAMENTACIÓN)

El programa de talleres artesanales, talleres trimestrales y actividades de salud que se desarrolla en los diferentes Centros Sociales de los barrios de la ciudad está encuadrado dentro de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Palencia.

Para fundamentar este programa nos situamos en la vertiente socioeducativa de la animación teniendo en cuenta que ésta se distingue más por una manera de actuar que por las actividades específicas que realiza.

La oferta de talleres artesanales y actividades de salud, que el Excmo. Ayuntamiento de Palencia organiza año tras año, puede enmarcarse dentro de una enseñanza de carácter no formal compuesta por todo un abanico de cursos artísticos, artesanales y de salud cuyo objetivo es potenciar el desarrollo personal, la participación activa y la formación en nuevas tecnologías.

Desde la inauguración de los diferentes Centros Sociales se ha venido observando una gran demanda del sector de población adulta que no persigue un título sino adquirir completar y/o actualizar su formación y dar respuesta al interés por aprender diferentes técnicas manuales, aumentar sus relaciones, red de apoyo social,...

En esta realidad se da el caso de personas que asisten al Centro Social más próximo a su hogar y aquellas que se mueven a cualquier punto de la ciudad para hacer la actividad que desean. Por otra parte, todos los años se demuestra que en los Centros Sociales hay un número importante de personas trabajadoras fuera del hogar que se matricula en los mismos para realizar actividades creativas, artísticas, artesanales y de salud. Dentro de este sector de población se observa, en los últimos años, un incremento significativo de mujeres jóvenes que trabajan fuera del hogar y que pretenden cubrir un rato de ocio.

Actualmente las estadísticas muestran la incorporación de un porcentaje reducido de hombres a las actividades de los Centros Sociales. Los hombres se incorporan una vez concluido su período laboral, en la etapa de la jubilación, en la mayoría de los casos.

También es cierto que los cambios sociales que se producen continuamente como el aislamiento y soledad provocado por la pérdida de vínculos sociales, viudedad, jubilaciones anticipadas, la emancipación de los hijos/as, la llegada de personas procedentes de otras culturas, el impacto de las nuevas tecnologías, la creciente preocupación por un estilo de vida saludable que incluye el culto no sólo al cuerpo sino también a la mente, el aumento del tiempo libre y la utilización de éste como tiempo de ocio activo y productivo..., deben llevarnos a un análisis de esta realidad para adecuar este programa a las nuevas necesidades sociales que generan estos cambios.

Los servicios sociales deben estar en continua evolución para adaptarse a ellos y a las necesidades nuevas que generan.

Como parte del Proyecto Educativo, Social y Cultural se programan una serie de actividades complementarias con el objetivo de fomentar las relaciones intergrupales, la convivencia, la solidaridad, la satisfacción de las inquietudes de estas personas, la motivación hacia la participación, la integración en la vida y cultura de la ciudad y el protagonismo en este ámbito, en el ámbito cultural y social de los barrios y de la ciudad

En consecuencia, se hace necesario impulsar un programa que incida en los ámbitos del ocio y tiempo libre y la educación no formal, el desarrollo personal y la adquisición de competencias en las nuevas tecnologías de la comunicación e información con el fin de promover un cambio social para avanzar en la mejora de la calidad de vida, educación en el espíritu y capacidad crítica y fomentar la participación del colectivo de personas con las que vamos a intervenir.

**OBJETIVO
GENERAL**

POTENCIAR LUGARES DE ENCUENTRO A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS, SOCIALES, CULTURALES, ARTÍSTICAS Y ARTESANALES QUE FAVOREZCAN LA COMUNICACIÓN, LAS REDES SOCIALES, LA FORMACION Y LA MOTIVACIÓN HACIA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL-CULTURAL Y COMUNITARIA.

**OBJETIVOS
ESPECÍFICOS**

1. Ofertar un conjunto de actividades culturales, creativas, de ocio y de salud, al objeto de fomentar la participación y la interrelación social.
2. Facilitar la adquisición de conocimientos, técnicas y habilidades propias de cada uno de las actividades programadas.
3. Promover la participación en la vida publica del barrio y de la ciudad de las personas que asisten a las actividades programadas, facilitando la integración de nuevos colectivos.
4. Fomentar la solidaridad, relación y comunicación entre los diferentes grupos y apoyar proyectos e iniciativas comunitarias e interculturales.
5. Proporcionar ocasiones y espacios de encuentro, convivencia y vida social.
6. Fomentar un proyecto educativo (actividades complementarias) en atención y consonancia con las necesidades y demandas de la población

ACTIVIDADES

Para la consecución de los objetivos señalados se programan las siguientes actividades que pueden variar o modificarse, a lo largo del programa, para conseguir los objetivos marcados:

1. ACTIVIDADES de DIFUSIÓN / CAPTACIÓN:

- Campañas de difusión en prensa y radio
- Creación de un espacio en la pagina Web, dedicado a los Centros Sociales del Ayuntamiento, facilitando la difusión de la información a través de las nuevas tecnologías
- Folleto informativo del programa de actividades y cartelería específica

2. DESARROLLO del PROGRAMA

2.1 DE ORGANIZACIÓN GENERAL

- Elaboración de las programaciones por el profesorado de Talleres Artesanales y Actividades de Salud a impartir en el correspondiente curso
- Matriculación
- Realización de listados, estadísticas de población...
- Desarrollo de las Actividades Artesanales y de Salud: bolillos, dibujo y pintura, cuero, madera, yoga...
- Exposiciones monográficas fruto del trabajo interdisciplinar - **ANEXO 1-**
- Habilitación de salas para grupos de autogestión

2.2 ACTIVIDADES DEL PROYECTO EDUCATIVO (CULTURALES, SOCIALES, SOLIDARIAS)

- Exposiciones monotemáticas: Dibujo y Pintura, Retacería,... - **ANEXO 1-**
- Apoyo a proyectos de las diferentes ONG: Rifa Solidaria, día Internacional del voluntariado
- Día de la Paz
- Día Internacional de la Mujer: 8 de Marzo
- Fiestas de los diferentes barrios
- Excursiones
- Fiesta de fin de trimestre

- Día del libro
- Visitas a exposiciones
- Muestra Internacional de Cine de Palencia: Ceas de Largo,...
- Conferencias
- Concurso José Luis Fernández
- ENCUENTROS (Boletín Informativo Trimestral, abierto a la participación de los diferentes grupos) en formato digital - **ANEXO 2-**
- Acto de inauguración del curso
- Acto de Clausura del curso
- Conoce Castilla y León -**ANEXO 3-**
- Día Europeo de la Creatividad -**ANEXO 4-**
- Desayunos con la actualidad -**ANEXO 5-**
- Concurso José Luis Fernández -**ANEXO 6-**

METODOLOGÍA

Una metodología grupal, **activa** y participativa, donde la propia población sea la **protagonista** y creadora de la acción; asumiendo **responsabilidades** en la gestión y promoción de los recursos y desarrollo de las actividades, destacamos que es importante la implicación de individuos y grupos en la **creación de un tejido** social y en el desarrollo de procesos de cambio.

Un pilar básico del proceso metodológico es la **información**, los métodos y técnicas grupales que ayuden a resolver problemas, crear confianza y fomentar el conocimiento mutuo de las personas.

Nuestra metodología debe caracterizarse por la **flexibilidad** que permita reconducir objetivos y actividades y **favorecer la inteligencia emocional**. Este programa quiere apostar por la **persona completa**.

A lo largo de todo proceso metodológico debe hacerse una apuesta importante por el **trabajo en equipo** entre los diferentes agentes implicados. Un **trabajo planificado, organizado**, que nos permita realizar un **proyecto educativo** de actividades complementarias, coherentes con los intereses y demandas que marcan los diferentes grupos.

Se potenciará siempre la **autogestión y autoorganización** del grupo, en este sentido, es esencial y fundamental el papel ejercido por los delegados/delegadas grupales. Igualmente, se fomentará la participación, **convivencia y relaciones grupales** a través de las actividades que forman parte de la dinámica interna de los grupos: cafés coloquio, celebración de cumpleaños... Las relaciones interpersonales son consideradas un elemento central dentro de todo grupo, nos planteamos como importante el estudio de los fenómenos grupales y del grupo mismo. Estos fenómenos grupales son los referidos a la formación del grupo, a la delimitación de sus objetivos y metodologías, a la toma de decisiones, a la resolución de conflictos... Abarcando, por tanto, la totalidad de los elementos posibles dentro del grupo.

Es importante la **observación y participación** de todos los agentes implicados en este proceso socioeducativo (alumnado y profesorado). Es fundamental la participación de las personas destinatarias en el proceso de cambio.

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Señalamos la necesidad de considerar en el proceso metodológico de este programa los siguientes criterios de intervención:

INTEGRALIDAD: Toda intervención ha de hacerse desde la **globalidad**, con la implicación de todos los agentes responsables, respetando las singularidades de cada persona, sus cualidades, motivaciones...

COORDINACIÓN: Toda intervención necesita la coordinación de las instituciones y agentes implicados, en este caso de las diferentes Entidades (Ayuntamiento, Patronato de deportes y U.P.P.) y agentes implicados en el proyecto (Profesorado, Responsables de los Centros Sociales Municipales y Alumnado).

PARTICIPACIÓN: El proceso metodológico de intervención va desde la **toma de conciencia** hasta el **análisis de la realidad**, de la evaluación de los proyectos desarrollados pasando por las **prioridades** de las acciones y su ejecución. Es necesario favorecer la participación de todos los grupos en este proceso, buscando soluciones y formulando propuestas,

AUTONOMÍA: Todas las intervenciones se orientan a promover la **autonomía personal y grupal, superando situaciones carenciales**, convirtiéndoles en **protagonistas de su propio desarrollo** personal y colectivo.

FLEXIBLE: El programa, además de participativo, debe ser flexible y revisable para que esté abierto a continuas demandas

PROYECCIÓN EXTERNA: Difusión, que permita conocer los aspectos positivos y los logros que se van cubriendo. Además debe ser valorado, no sólo, por la población participante sino, también, por el equipo profesional implicado y por las entidades responsables.

TRANSVERSALIDAD: Que nos permita trabajar transversalmente diferentes áreas de interés: educación en valores, desarrollo sostenibles, igualdad de oportunidades...

MOTIVADORA: Intentando ofrecer apoyo y seguridad a la persona, especialmente a las que se incorporan por primera vez a los Centros Sociales Municipales.

CONVIVENCIAL: Que la convivencia, las ganas de compartir y la auto ayuda sean los pilares básicos de cada taller y actividad.

PROYECTOS DE INTERVENCIÓN

Corresponden a cada uno de los proyectos de Talleres Artesanales, Talleres Trimestrales, Actividades de Salud y Formativas del que se compone el PROGRAMA.

Cada proyecto de intervención deberá ser realizado por el profesorado que imparte esa materia o área, según el modelo del ANEXO 7.

Con la entrada en vigor del Plan Bolonia, hemos propuesto la adaptación de las programaciones y memorias de las distintas actividades a las **Nuevas Competencias**. El esfuerzo realizado, por parte del profesorado, ha sido inmenso y recompensado con la primera parte del trabajo de portfolio, competencias y descriptores. La primera parte de evaluación por competencias ya está realizada, queda pendiente la programación por las mismas.

En cursos posteriores y, antes las dificultades que han surgido en la puesta en marcha de este tipo de programación, se ha optado porque el profesorado decida qué tipo de programación y evaluación quiere llevar a cabo

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	E	F	M	A	MY	J	JL	A	S	O	N	D
Elaboración Proyectos												
Matriculación												
Desarrollo del Programa												
Reunión Profesorado												
Reuniones Representantes Grupales												
Reuniones Coordinación U.P.P												
Reuniones Coordinadora Ceas/Concejalía												
PROYECTO EDUCATIVO:												
Inauguración oficial del Curso												
Jornadas Participación (Elección de representantes Grupales)												
Día Internacional de la Violencia contra las Mujeres												
Día Internacional del Voluntariado												
Fiesta Fin de Trimestre												
Boletín Informativo												
Día de la Paz												
Muestra Internacional de Cine												
Día Internacional de la Mujer: 8 Marzo												

Día Europeo de la Creatividad. (Jornada de puertas abiertas)												
Día del Libro												
Conociendo Castilla y León												
Rifa Solidaria												
Exposición monotemática con proceso de elaboración												
Concurso José Luis Fernández												
Fiesta fin de curso												
Evaluación y Presentación de Memorias												

Este cronograma será modificado anualmente en función de las actividades específicas programadas, como parte del proyecto educativo.

RECURSOS

RECURSOS
NECESARIOS
PARA REALIZAR
LAS ACTIVIDADES

RECURSOS HUMANOS

Destinatarios/as

Responsables:

- 3 Personas Encargadas de Centro
- 1 Coordinadora de la U.P.P
- Profesorado de la U.P.P
- Profesorado de Actividades Físicas del Patronato Municipal de Deportes

Colaboradores/as:

- Convenios Patronato / U.P.P
- Otros

RECURSOS MATERIALES

Infraestructuras:

- Centros Sociales
- Pabellones de Deportes
- EFIDES
- Espacio Castilla y León digital

Funcionamiento General:

- Gastos mantenimiento locales
- Equipos: Audiovisuales, Informáticos, etc.
- Mobiliario: Mesas, sillas, colchonetas, etc.

Relación Actividades:

- Documentos / Publicaciones
- Material fungible
- Material inventariable
- Viajes

RECURSOS MONETARIOS

- Pago de la correspondiente matrícula
- Los presupuestados
- Aportación personal para la realización de actividades concretas

COORDINACIÓN y SEGUIMIENTO

Del programa

Debido a la utilización de una metodología dinámica y participativa donde el trabajo se planifica, organiza y evalúa en equipo, se programan las siguientes **reuniones de seguimiento y coordinación**.

Se decidirá el funcionamiento del programa junto con los Responsables del Departamento de Bienestar Social / U.P.P.

Seguimiento y coordinación:

- Equipo Responsable del programa: CONTACTO PERMANENTE
- Reuniones Encargadas Centro / Coordinadora CEAS: **Puntualmente**
→Programación y seguimiento
- Reuniones Encargadas Centro / Coordinadora CEAS / Concejal/a: **Puntualmente**
→Programación y seguimiento
- Reuniones Encargada Centro / Representantes Grupales: **Trimestrales**
→Información
→Funciones
→Actividades
→Sugerencias y propuestas
- Reuniones Encargadas Centro / U.P.P. / Profesorado U.P.P.: **Trimestrales**
→Seguimiento Actividad
→Coordinación
→Actividades complementarias
→Formación
→Distribución de tareas

Interinstitucional

Existen protocolos de derivación interinstitucional que permite la incorporación de personas, con especiales dificultades, en este programa.

En estos protocolos se fijará el seguimiento a realizar y su periodicidad.

Se podrá establecer una adecuada coordinación con aquellas instituciones que, por motivos puntuales, así lo requiera.

EVALUACIÓN

Según Montserrat Colomer la evaluación se entiende como un proceso crítico, referido a acciones pasadas con la finalidad de constatar en términos de aprobación o desaprobación los progresos alcanzados en un plan propuesto y hacer en consecuencia las modificaciones necesarias respecto a las acciones futuras.

Objetivos:

- 1) Medir el grado de propiedad, idoneidad, efectividad y eficiencia de un proyecto o servicio:
 - Propiedad: capacidad para resolver la situación que justifica su razón de ser.
 - Idoneidad: capacidad de relacionar actividades con las metas a conseguir.
 - Efectividad: capacidad, de las actividades del proyecto, para alcanzar las objetivos y metas.
 - Eficiencia: índice de productividad.
- 2) Facilitar la toma de decisiones para mejorar o modificar un programa o proyecto.

La evaluación será continua durante toda la intervención; no sólo se realizará al final de la misma sino durante todo el proceso.

Existen tres **momentos** que caracterizan a la **evaluación**. Cada uno de ellos responde a un tipo especial de evaluación:

Del contexto/ diagnóstico: antes de la intervención

Del proceso: durante la intervención

Final: tras la intervención

EVALUACIÓN DEL CONTEXTO:

TIPO de EVALUACIÓN	ASPECTOS a EVALUAR	VARIABLES e INDICADORES	INSTRUMENTOS
CONTEXTO (Inicial)	-Características de las personas participantes	-Edad -Sexo -Nivel de estudios -Ocupación -Situación de la vivienda...	-Ficha personal -Sociogramas -Observación directa -Reuniones de Representantes Grupales
	-Expectativas -Intereses -Motivación	-Expectativas de estas actividades o formación. -Motivaciones que tienen -Interés en este tipo de formación	

EVALUACIÓN DEL PROCESO:

Durante el desarrollo del programa planteado se evaluará el proceso con el fin de corregir fallos o problemas. Se prestará atención a la evaluación de los recursos técnicos o metodológicos que guiarán las diferentes actividades llevadas a cabo permitiendo detectar avances y retrocesos en el proceso.

PROCESO (Durante la ejecución)	Recogida de Datos	-Matriz del alumnado -Matriz de actividades del proyecto educativo	Reuniones Entrevistas Observación directa
	Recogida de sugerencias	Continuo	

EVALUACIÓN FINAL:

Se aplicará al final del desarrollo del proceso como última fase del mismo

PRODUCTO (Final)	Evaluación anual del profesorado	Lo mejor Lo que puede mejorar Propuestas	Ficha (ANEXO 8) Reuniones
	Evaluación del alumnado		Ficha evaluación (ANEXO 9)
	Resumen evaluación responsables del programa	- Datos profesorado - Datos alumnado	- Reuniones - Fichas evaluación - Observación directa

La evaluación del Equipo Responsable del Programa implica la elaboración de una síntesis lograda con el apoyo de los instrumentos utilizados en la evaluación realizada por el profesorado / alumnado para llegar a una formulación global, donde se refleje el logro o no de los objetivos planteados y en qué medida.

Puede utilizarse como referente los siguientes indicadores:

INDICADORES CUALITATIVOS

SOBRE LA COBERTURA PREVISTA Y EL PERFIL DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Características tipo de las personas que participan en el programa
Rasgos comunes de los participantes con los usuarios previstos

SOBRE LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Grado y medida de cumplimiento

SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Naturaleza y carácter de las actividades realizadas
Evaluación de las actividades de seguimiento
Evaluación de las actividades de difusión
Evaluación de las actividades de desarrollo de las sesiones

SOBRE LA METODOLOGÍA UTILIZADA

Tipo de metodología utilizada
Eficacia de su uso

SOBRE LOS RECURSOS EMPLEADOS

Humanos
Materiales: Fungibles, inventariables...

SOBRE LA SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Participación en las actividades
Asistencia

INDICADORES CUANTITATIVOS**SOBRE LA COBERTURA PREVISTA Y EL PERFIL DEL ALUMNADO USUARIOS**

- Nº personas que participan
- Nº participantes nuevos
- Nº participantes en años anteriores
- Nº hombres
- Nº mujeres
- Nº personas que finalizan
- Asistencia media

SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

- Nº actividades realizadas
- Nº actividades realizadas de formación
- Nº de actividades no realizadas
- Nº de actividades no realizadas de formación

SOBRE LA COORDINACIÓN

- Nº de reuniones mantenidas
- Nº de reuniones de seguimiento
- Nº de reuniones de coordinación.

RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXO 1: Exposiciones

ANEXO 2: Encuentros (Boletín Informativo) en formato digital

ANEXO 3: Conoce Castilla y León

ANEXO 4: Día Europeo de la Creatividad

ANEXO 5: Desayuno con la actualidad

ANEXO 6. Concurso José Luis Fernández

ANEXO 7: Ficha anual Programación del Profesorado

ANEXO 8: Ficha anual Evaluación del Profesorado

ANEXO 9: Ficha anual Evaluación del Alumnado en grupo

Anexo 1

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA		
FICHA RESUMEN PROYECTOS SERVICIOS SOCIALES		
NOMBRE DEL PROYECTO	LOS CENTROS SOCIALES EXPOSICIONES	
POBLACIÓN OBJETO	TALLERES ARTESANALES, TRIMESTRALES, ACTIVIDADES FÍSICAS, de SALUD y FORMATIVAS de los Centros Sociales Municipales	
LUGAR donde se EJECUTA	Sala de Exposiciones	
DÍAS y HORAS	---	
RESPONSABLES	ENCARGADAS CENTROS SOCIALES MUNICIPALES	
COLABORADORES	UNIVERSIDAD POPULAR	
PERIODO de EJECUCIÓN	Marzo-Abril Mayo-Junio	
O B J E T I V O S	<p>MONOGRÁFICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer a la población palentina otra manera de ver el arte - Ofertar una alternativa cultural en la capital palentina <p>EXPOSICIÓN GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar los trabajos realizados a lo largo de un curso - Favorecer la participación de las personas en los distintos grupos artísticos y de actividades de salud - Fomentar el gusto estético y creativo 	
ACTIVIDADES		FECHAS
EXPOSICIÓN MONOGRÁFICA de PINTURA, RETACERÍA, MANUALIDADES		Marzo-Abril
EXPOSICIÓN DEL CONCURSO JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ		Mayo-Junio

J
U
S
T
I
F
I
C
A
C
I
Ó
N

Con las exposiciones se pretende dar a conocer algunos de los talleres que se realizan en los Centros Sociales. No sólo queremos mostrar el producto final sino que las personas conozcan el proceso que se sigue hasta llegar a las distintas obras.

Comenzamos en el curso 03-04 con la Exposición Monográfica de Retacería y se pretende continuar con las distintas actividades que se realizan en los Centros Sociales.

Algunas de las exposiciones realizadas han versado sobre Pintura Acrílica, Arte Bruto, La historia del Traje...

Creemos que es importante valorar el esfuerzo realizado durante todo el curso, por ello, nada mejor que mostrarlo en una exposición. Una exposición, que en ocasiones nos resulta difícil de realizar por la falta en la ciudad de Palencia de espacios habilitados para estos fines,

Se pretende ofrecer a la capital de Palencia otra manera de cultura y de educación, a través de exposiciones creativas y que favorezca el gusto estético.

Con la exposición del Concurso José Luis Fernández pretendemos dar a conocer las obras presentadas a concurso. Cada año el concurso y por tanto la exposición trata sobre un tema distinto: Viajando por la ciudad, el humor....

Se pretende mostrar lo que se puede realizar en los diferentes talleres, la creatividad grupal o individual de las artesanías que se imparten o de la creación literaria.

Anexo 2

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	
FICHA RESUMEN PROYECTOS SERVICIOS SOCIALES	
NOMBRE DEL PROYECTO	LOS CENTROS SOCIALES ENCUENTROS (Boletín informativo Trimestral)
POBLACIÓN OBJETO	TALLERES ARTESANALES, TRIMESTRALES, ACTIVIDADES FÍSICAS, de SALUD y FORMATIVAS de los Centros Sociales Municipales
LUGAR donde se EJECUTA	Centros Sociales
DÍAS y HORAS	---
RESPONSABLES	ENCARGADAS CENTROS SOCIALES MUNICIPALES
COLABORADORES	UNIVERSIDAD POPULAR PATRONATO de DEPORTES Otros
PERIODO de EJECUCIÓN	OCTUBRE – JUNIO (Realización de Un Boletín Trimestral)
OBJETIVOS	<p>1. ELABORAR un BOLETÍN TRIMESTRAL de TALLERES, ACTIVIDADES de SALUD y ACTIVIDADES FORMATIVAS de todos los CENTROS SOCIALES de PALENCIA</p> <p>1. Motivar desde cada grupo para la participación en el boletín. 2. Conseguir que cada grupo realice un artículo para el boletín. 3. Comprometerse para que trimestralmente salga un boletín. 4. Ser creativ@s en los diferentes artículos.</p> <p>2. DAR a CONOCER a la POBLACIÓN lo que se HACE en los CENTROS SOCIALES</p> <p>3.</p>
ACTIVIDADES	FECHAS
Elaboración programa Distribución de tareas Elaboración de artículos	Octubre Octubre Previos a la publicación del boletín

Edición del boletín	Diciembre Marzo Junio
<p>J U S T I F I C A C I ÓN</p> <p>Durante el curso 05-06, se retomó la publicación de un “boletín” informativo sobre lo que se hace en los diferentes grupos, boletín que se realizó desde el curso 98-99 en el Ceas 2.</p> <p>En el año 2011 se ha suspendido por causas económicas, pero es una actividad que nos gustaría recuperar en un futuro.</p> <p>Con esta publicación se pretende que los Centros Sociales se den a conocer a los barrios y exista una intercomunicación entre las diversas actividades de los distintos Centros Sociales.</p>	

Anexo 3

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA		
FICHA RESUMEN PROYECTOS SERVICIOS SOCIALES		
NOMBRE DEL PROYECTO	LOS CENTROS SOCIALES CONOCE CASTILLA y LEÓN	
POBLACIÓN OBJETO	TALLERES ARTESANALES, TRIMESTRALES, ACTIVIDADES FÍSICAS, de SALUD y FORMATIVAS de los Centros Sociales Municipales	
LUGAR donde se EJECUTA	Lugares de Castilla y León	
DÍAS y HORAS	---	
RESPONSABLES	ENCARGADAS CENTROS SOCIALES MUNICIPALES	
COLABORADORES	UNIVERSIDAD POPULAR Otros	
PERIODO de EJECUCIÓN	Abril	
O B J E T I V O S	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el conocimiento de nuestra provincia - Ofrecer actividades diferentes a lo cotidiano en los grupos y fomentar la participación de los mismos en estas actividades - Favorecer la convivencia, participación y crear un clima de comunicación entre los diferentes grupos que asisten a los Centros Sociales 	
ACTIVIDADES		FECHAS
. Visitas a diferentes lugares de la Comunidad		Marzo-Abril
J U S T I F I C	<p>Una de las mayores demandas de la población que participa en las actividades de los Centros Sociales es la realización de visitas o excursiones.</p> <p>Durante el curso 04-05 se inició el programa de Conoce tu Provincia, actividad con una valoración muy positiva, por parte, de los/as participantes. Se pretende que en una mañana o en una tarde se conozca algún lugar concreto de nuestra provincia, no sólo por conocer sino también por favorecer</p>	

**A
C
I
Ó
N**

la participación de las personas en actividades diferentes. Hemos visitado lugares como la Laguna de la Nava, Barruelo, Ampudia, La Olmeda, Villaumbrales...

En el Curso 15/16 se amplió este programa y se convirtió en **Conoce Castilla y León** por demanda de la población participante. Valoran que ya se han visitado muchos lugares de la provincia y consideran interesante la posibilidad de ampliar a otros sitios de Castilla y León.

Hemos visitado ya Puebla de Sanabria, Atapuerca, etc..

Anexo 4

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	
FICHA RESUMEN PROYECTOS SERVICIOS SOCIALES	
NOMBRE DEL PROYECTO	DÍA EUROPEO de la CREATIVIDAD
POBLACIÓN OBJETO	TALLERES ARTESANALES, TRIMESTRALES, ACTIVIDADES FÍSICAS, de SALUD y FORMATIVAS de los Centros Sociales Municipales
LUGAR donde se EJECUTA	Centros Sociales Otros
DÍAS y HORAS	---
RESPONSABLES	ENCARGADAS CENTROS SOCIALES
COLABORADORES	UNIVERSIDAD POPULAR Otros
PERIODO de EJECUCIÓN	Abril
O	-CELEBRAR EL DÍA EUROPEO DE LA CREATIVIDAD Y ABRIR LOS
B	CENTROS SOCIALES A LA POBLACIÓN
J	-OFERTAR ACTIVIDADES DIFERENTES a lo COTIDIANO de los
E	TALLERES y ACTIVIDADES de SALUD para FOMENTAR la
T	PARTICIPACIÓN de los GRUPOS en este tipo de ACTIVIDADES.
I	-PARTICIPAR en las distintas ACTIVIDADES.
V	-FOMENTAR la RELACIÓN y CREAR un ESPACIO de CONVIVENCIA
S	con los GRUPOS y PERSONAS de otros CENTROS SOCIALES MUNICIPALES
ACTIVIDADES	FECHAS
Para celebrar el Día Europeo de la Creatividad se realiza una jornada de puertas abiertas con diferentes actividades y revuelto de talleres	Marzo

J U S T I F I C A C I Ó N	<p>Dentro del programa de Talleres se ve positivo ofertar una serie de actividades que posibiliten la ruptura con la dinámica cotidiana y que nos ayuden a tejer un espacio común de convivencia entre los/as participantes de los diferentes Centros sociales.</p> <p>El día 21 de Marzo se celebra el Día Europeo de la Creatividad y entendemos que los Centros Sociales son centros creativos, no podemos dejar de sumarnos a esta iniciativa.</p> <p>Esta actividad comenzó su andadura en el Curso 2013 y 2014 dando resultados positivos, en cuanto a participación y a objetivos conseguidos, por lo que queremos dar continuidad a este proyecto.</p>
--	--

Anexo 5

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA		
FICHA RESUMEN PROYECTOS SERVICIOS SOCIALES		
NOMBRE DEL PROYECTO	DESAYUNOS CON LA ACTUALIDAD	
POBLACIÓN OBJETO	TALLERES ARTESANALES, TRIMESTRALES, ACTIVIDADES FÍSICAS, de SALUD y FORMATIVAS de los Centros Sociales Municipales	
LUGAR donde se EJECUTA	Centros Sociales Otros	
DÍAS y HORAS	---	
RESPONSABLES	ENCARGADAS CENTROS SOCIALES	
COLABORADORES	UNIVERSIDAD POPULAR Otros	
PERIODO de EJECUCIÓN	Tercer miércoles de cada mes	
O B J E T I V O S	<ul style="list-style-type: none"> -ESTAR AL DÍA DE LA ACTUALIDAD LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL -APRENDER A DEBATIR Y A HABLAR EN PÚBLICO -RESPETAR TURNO DE PALABRA 	
ACTIVIDADES		FECHAS
<p>Una vez al mes se realiza esta actividad que va rotando por cada CEAS y que la dirige, Josefa Sánchez, profesora del Café Tertulia, de manera altruista. En torno a un café se charla de temas de la actualidad informativa</p>		Tercer miércoles de cada mes

J U S T I F I C A C I ÓN	<p>Dentro del programa de Talleres se ve positivo ofertar una serie de actividades que posibiliten la ruptura con la dinámica cotidiana y que nos ayuden a tejer un espacio común de convivencia entre los/as participantes de los diferentes Centros Sociales.</p> <p>Con esta actividad facilitamos la puesta al día con las noticias que publican los medios de comunicación y su comentario grupal.</p>
---	---

Anexo 6

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	
FICHA RESUMEN PROYECTOS SERVICIOS SOCIALES	
NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSO JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ
POBLACIÓN OBJETO	TALLERES ARTESANALES, TRIMESTRALES, ACTIVIDADES FÍSICAS, de SALUD y FORMATIVAS de los Centros Sociales Municipales
LUGAR donde se EJECUTA	Centros Sociales Otros
DÍAS y HORAS	---
RESPONSABLES	ENCARGADAS CENTROS SOCIALES
COLABORADORES	UNIVERSIDAD POPULAR Otros
PERIODO de EJECUCIÓN	ABRIL
O	
B	-OFERTAR ACTIVIDADES DIFERENTES a lo COTIDIANO de los TALLERES y ACTIVIDADES de SALUD para FOMENTAR la PARTICIPACIÓN de los GRUPOS en este tipo de ACTIVIDADES.
J	
E	-VISIBILIZAR LOS TRABAJOS QUE SE REALIZAN EN LOS CENTROS SOCIALES
T	
I	
V	
O	
S	-FOMENTAR la RELACIÓN y CREAR un ESPACIO de CONVIVENCIA con los GRUPOS y PERSONAS de otros CENTROS SOCIALES MUNICIPALES.
ACTIVIDADES	FECHAS
Desde los Centros Sociales, todos los años se convoca el concurso José Luis Fernández de artística, creación literaria y fotografía para la población infantil y adulta conforme a unas bases que se aprueba anualmente.	Marzo-Mayo

**J
U
S
T
I
F
I
C
A
C
I
ÓN**

Dentro del programa de Talleres se ve positivo ofertar una serie de actividades que posibiliten la ruptura con la dinámica cotidiana y que nos ayuden a tejer un espacio común de convivencia entre los/as participantes de los diferentes Centros Sociales.

Con este Concurso, pretendemos fomentar la participación de la población en esta actividad, fomentando la creatividad y expresión artística, literaria y fotografía en torno a un tema previamente establecido y consensuado con todo el profesorado.

Para visibilizar las obras presentadas en este concurso, se realizará una exposición, que también servirá al jurado para fallar los premios, que serán entregados en el acto de clausura del curso.

En la actualidad, estamos replanteando esta actividad para motivar al alumnado y al profesorado aportando 2algo distinto”

A continuación presentamos las bases que se han convocan para este concurso, pero recordamos que es una actividad que se está replanteando:

BASES CONCURSO JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ

-Temática por determinar-

Programa de Talleres y Actividades Formativas



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
Concejalía de Servicios Sociales



XV PREMIO JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ

Los Centros Sociales del Ayuntamiento de Palencia convocan el XIV Premio “José Luis Fernández” de artística, creación literaria y fotografía para la población infantil y adulta, con arreglo a las siguientes **Bases**:

PARTICIPANTES

PRIMERA

Podrán participar en este premio todas las personas matriculadas en las diferentes actividades de los Centros Sociales (población adulta e infantil).

TEMA y CONDICIONES

SEGUNDA

Los trabajos se podrán presentar para las tres categorías establecidas: **ARTÍSTICA** y **CREACIÓN LITERARIA** en dos modalidades **infantil y adultos** y **FOTOGRAFÍA** en la modalidad de adultos.

TERCERA

La obra puede ser individual o colectiva.

CUARTA

Cada autor o autora podrá presentar un máximo de 2 obras con la temática alusiva: -Pendiente de concretar-

QUINTA

Las obras serán inéditas y originales.

SEXTA

La técnica será de libre elección.

En la modalidad de creación literaria, la extensión máxima de la misma será de 3 hojas de papel A4, con tipografía Arial, en 12 puntos

En la modalidad de fotografía, éstas deberán presentarse en formato papel foto en dimensiones A-4 y en formato digital

SÉPTIMA

Se concederán los siguientes premios:

CATEGORÍA ARTÍSTICA-ADULTOS: **Primer premio** un lote de material artístico valorado en 175 € y el **segundo premio** un lote de material artístico valorado en 120 €.

CATEGORÍA CREACIÓN LITERARIA-ADULTOS: **Primer premio** un lote de libros valorado en 175 €. **Segundo premio** un lote de libros valorado en 120 €.

MODALIDAD INFANTIL: En la **categoría artística** se establece **un premio** de un lote de material educativo valorado en 60 € y en la **categoría creación literaria** **otro premio** de un lote valorado en 60 €.

CATEGORÍA FOTOGRAFÍA: Se establece un único premio de 100 € en material fotográfico a la fotografía mejor valorada por el jurado.

PREMIOS

**PLAZO y LUGAR de
PRESENTACIÓN****OCTAVA**

El plazo de recepción de las obras será desde el día **--- hasta ---**

NOVENA

Las obras podrán ser presentadas o remitidas a cualquier Centro Social de Palencia con el embalaje adecuado

DÉCIMA

Los trabajos se presentarán sin firmar, con título, adjuntándose un sobre cerrado en el que figure los siguientes datos de las personas participantes:

- Nombre
- Apellidos
- Edad
- Dirección
- Teléfono

UNDÉCIMA

Cada obra se acompañará de una ficha con una breve reseña del trabajo realizado y los materiales empleados, es decir, **DATOS TÉCNICOS**

**SELECCIÓN,
ENTREGA PREMIOS Y****DUODÉCIMA**

El jurado estará formado por:

- 1 Profesora de Talleres

EXPOSICIÓN

- 1 Profesora de Actividades Formativas
- 3 Representantes de Delegadas (1 por cada Ceas) que hará público su fallo antes del ---

DECIMOTERCERA

El jurado puede declarar desierto alguno de los premios y se reserva la capacidad de modificar las bases

DECIMOCUARTA

La entrega de premios tendrá lugar el --- en el Teatro Principal

DECIMOQUINTA

Las obras presentadas a concurso formarán parte de una exposición que tendrá lugar en el **Centro Social** ---

**DEVOLUCIÓN de
OBRAS****DECIMOSEXTA**

Las obras podrán retirarse, una vez haya finalizado la Exposición, del Centro Social José M^a Fernández Nieto.

Si en el plazo de un mes no se recogen las obras, éstas se considerarán donadas pasando a formar parte del Excmo. Ayuntamiento de Palencia

ORGANIZACIÓN**DECIMOSÉPTIMA**

La organización pondrá el máximo esfuerzo en el cuidado y protección de las obras, pero declina toda responsabilidad derivada de daños y accidentes

DECIMOCTAVA

El participar en este concurso supone la total aceptación de sus Bases.

Anexo 7

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	
<i>FICHA RESUMEN PROYECTOS SERVICIOS SOCIALES</i>	
NOMBRE DEL PROYECTO	FICHA ANUAL DE PROGRAMACIÓN DEL PROFESORADO

PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN EDUCATIVA DE LOS CENTROS SOCIALES MUNICIPALES Y AULAS DE MAYORES			
Nombre del curso			
Profesional que lo imparte			
Coordinación			
Lugar donde se imparte			
Alumnado	Plazas disponibles	Matriculado	Características del alumnado
Organización de los contenidos			
Metodología Utilizada			
Objetivos Propuestos			
Propuesta de Actividades Puntuales			
Relación del curso con los fines de la			

UPP	
Propuestas para el trabajo de área	
Compromisos	

Anexo 8

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

FICHA RESUMEN PROYECTOS SERVICIOS SOCIALES

NOMBRE DEL PROYECTO	FICHA ANUAL EVALUACIÓN DEL PROFESORADO
----------------------------	---

PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN EDUCATIVA DE LOS CENTROS SOCIALES MUNICIPALES Y AULAS DE MAYORES

Nombre del curso					
Profesional que lo imparte					
Horario					
Lugar donde se imparte					
Alumnado	Plazas disponibles	Matriculado	Bajas	Incorporaciones	Finalizan
Organización de los contenidos					
Metodología Utilizada					
Actividades Puntuales					
Problemas encontrados					
Aspectos positivos					
Propuestas de mejora					

NOTA: Puedes añadir lo que deseas, hacer (como es obvio) los cuadros más grandes para reseñar la memoria del curso) e introducir más cuadros para nuevas aportaciones. También puedes incluir algún anexo.

Anexo 9

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	
FICHA RESUMEN PROYECTOS SERVICIOS SOCIALES	
NOMBRE DEL PROYECTO	FICHA ANUAL EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA EN CENTROS SOCIALES Y CENTROS DE MAYORES

“La evaluación es un instrumento imprescindible que nos permite obtener información para crecer y mejorar la calidad de las cosas que hacemos junt@s”

ITEMS	Yo critico	Yo felicito	Yo propongo
Instalaciones			
Recursos / Materiales			
Organización del grupo			

Método Educativo			
Actividades realizadas: Por el propio grupo - DENTRO DEL AULA			
FUERA DEL AULA			
COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO SOCIAL			
Conocimientos adquiridos			
Atención del personal municipal			
Atención del profesorado			

Lo que esperabas / lo que has encontrado			

**EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA EN CENTROS SOCIALES 2018– 2019**

“La evaluación es un instrumento imprescindible que nos permite obtener información para crecer y mejorar la calidad de las cosas que hacemos junt@s”

**YO FELICITO****YO CRITICO****YO SUGIERO**

CENTRO SOCIAL _____

ACTIVIDAD _____

“Son cosas chiquitas. No acaban con la pobreza, no nos sacan del subdesarrollo, no socializan los medios de producción y de cambio, no expropián las cuevas de Alí-Babá. Pero quizás desencadenen la alegría de hacer y la traduzcan en actos. Y al fin y al cabo, actuar sobre la realidad y cambiarla, aunque sea un poquito, es la única manera de probar que la realidad es transformable”

“Somos lo que hacemos, y sobre todo lo que hacemos para cambiar lo que somos”

(Eduardo Galeano)